

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, a todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir suma de dinero en concepto de indemnización por fallecimiento del Sr. RAMÓN LUIS ARREDONDO (Art. 18 Ley Nº 24,557), los que, en su caso, deberán comparecer en el término de tres(3) días después de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondiente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose el edicto en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia.

S/C 167356 May. 21 May. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAZZI FABIAN ALEJANDRO y Otros c/OYARZABAL RAUL FELIPE y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 220 - Año 1999, se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante Pedro Eusebio, a los fines que por donde corresponda se presenten en el juicio indicado con anterioridad, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Germán Aníbal Romero, secretario. Santa Fe, 4 de mayo de 2012.

S/C 167266 May. 21 May. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ALVAREZ, JORGE GUSTAVO s/Quiebra; Expte. Nº 292, Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jorge Gustavo Alvarez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.411.952, domiciliado realmente en calle Largaia 7779 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle Iturraspe 3764, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 11 de Julio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 22 de Octubre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012.

S/C 167312 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ARRIETA MOLINA, FELICIANO EXEQUIEL s/Quiebra" Expte. Nº 181 - Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Arrieta Molina, Feliciano Exequiel, argentino, mayor de edad, D.N.I. 27.761.284, domiciliado realmente en calle Florencio Sánchez 2607, de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Manzana 6 Vivienda 17 del Barrio El Pozo, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 11 de Julio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 22 de Octubre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 167313 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se

hace saber que en los autos: "PEREZ, CLAUDIA MARCELA s/Quiebra", Expte. Nº 152 - Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Claudia Marcela Pérez, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.203.544, con domicilio real en calle Pedro Díaz Colodrero 2148, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle Saavedra 2991, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 11 de Julio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 22 de Octubre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 167414 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DELVO ANDREA SOLEDAD s/Quiebra", Expte. Nº 176, Año 2012, se ha dispuesto: "Santa Fe, 14 de mayo de 2012. 1) Declarar la quiebra de Delvo Andrea Soledad, D.N.I. Nº 28.524.940, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Independencia 2212 de la localidad de San José del Rincón, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Zabala. Secretaría. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley Nº 24.522). Santa Fe, 14 de mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 167291 May. 21 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/GONZALEZ RAUL HERNANI y Otra s/Apremio", Expte. Nº 138/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 173: "Santa Fe, 13 de Marzo de 2012. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del importe reclamado, intereses y costas, en la forma señalada en los considerandos precedentes. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Publicación sin cargo. Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 167285 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: PINTER, DIANA s/Quiebra, Expte. Nº 364/03, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 167373 May. 21 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: BRAVO, ANGEL s/Quiebra, (Expte. 779/09), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q., se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 167289 May. 21 May. 22

En autos caratulados MIRANDA, NILDA ANA s/Quiebra, Expte. Nº 908/2010, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a efectos de hacer saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 167404 May. 21 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica que en los autos caratulados SUAREZ, MARCIANO HUMBERTO c/MASINO S.R.L. y Otros s/C.P.L., (Expte. Nº 438, año 2010) se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 5 de marzo de 2012. Agréguese la fotocopia simple acompañada. Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la codemandada Adela Fogliano. Notifíquese por cédula al actor. Cítese a los herederos de la causante para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, en sus domicilios reales y legal que tuvieran constituido en los autos sucesorios y en el presente juicio, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 47 del C.P.C.C.). Asimismo, y conforme lo dispuesto en el Art. 57 del C.P.C.C., publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. A los fines solicitados exhórtese al Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

S/C 167411 May. 21 May. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados A.P.I. c/MERLO, CARLOS y Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1204, Fº 82, año 1999, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Apruébase la liquidación oportunamente practicada en cuanto por derecho corresponda (Fs. 64). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Notifíquese. Tdo.: 20 no vale. E.L. 28. Vale. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 167326 May. 21 May. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIGLIOTTI ELVIO MARIO ROQUE s/Quiebra, Expte. Nro. 1432, año 2008, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27/03/2012. Por presentado por la Sindicatura la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de éstos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 25 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 167433 May. 21 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica que en los autos caratulados SUAREZ, ALFREDO RAMON c/MASINO S.R.L. y Otros s/C.P.L., (Expte. Nº 406, año 2010) se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 5 de marzo de 2012. Proveyendo el postulado de F. 47: A lo solicitado: Oportunamente. Atento el estado de autos y habiéndose denunciado y acreditado el fallecimiento de la codemandada Adela Fogliano, cítese a sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales y legal constituido en los autos sucesorios y en el presente. Asimismo y atento a lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C., cítese a los herederos de la causante publicándose los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

S/C 167410 May. 21 May. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados CORNAGLIA DE ESQUIVEL, TERESA c/SUCESORES DE JUAN B. CORNAGLIA y Ot. s/Usucapión, Expte. Nro. 1479, año 2007, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica la resolución N° 1366, Foja N° 122: Santa Fe, 12 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, contra la demandada, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por Teresa del Carmen Cornaglia. Con costas que se imponen a la actora. II) Ordenar la inscripción de dominio a su nombre en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 2 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 167392 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SASTRE, ALEJANDRA DANIELA y Otro c/SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S.A. y Otros s/Ordinario (Expte. N° 1282/11), se cita y emplaza a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley a Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe S.A. y/o Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales -Jerárquico Salud- y/o contra quienes resulten ser directores y/o representantes legales y/o jurídicamente responsables de las mencionadas personas de existencia ideal, con citación Fiscal. Santa Fe, 8 de mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11 167322 May. 21 May. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/MASUERO, DELIO DOMINGO S. s/Apremio Municipal, (Expte. N° 558, año 2011) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de diciembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Delio Domingo Santiago Masuero y/o quien resulte propietario del inmueble sito en Gral. Bolívar s/N°, de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 9.138,46, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 4.569,23, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Lote 18, Plano 48169/967, Manzana N° 54 de la ciudad de San Jorge, P.I.I. 12-08-00-65036/0029. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela M. Tántera, secretaria. Sastre, 25 de abril de 2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 167309 May. 21 May. 23

Se comunica a todos los efectos de ley que en los autos caratulados: OJEDA ANGEL ROGELIO y Otro c/FREYRE DORA JOSEFA y/o SUCESORES DE VIVIANO FREYRE s/Usucapión, Expte. 280/07, que se tramitan por ante éste Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se ha resuelto: Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Autos y Vistos... Resulta... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respeto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde y conforme constancias registrales, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición de dominio por parte de los señores Angel Rogelio Ojeda y Huberto Bartolomé Rossi. 2) Oportunamente, inscribise el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL los que se exhibirán en el Hall de planta baja de éstos Tribunales y diario El litoral de ésta ciudad. 3) Las costas se imponen a la actora sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo.: María Marcela Aylagas (Juez); Germán Aníbal Romero (Secretario). Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 167264 May. 21 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cettour María Esther, L.C. Nro. 6.453.547; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CETTOUR, MARIA ESTHER s/Sucesorio, (Expte. Nro. 244/12) los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así lo ordena: San Justo, 20 de Abril de 2012. (...) Estando acreditado el fallecimiento de María Esther Cettour con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. San Justo, 10 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 167272 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cettour Elvira Francisca, L.C. N° 6.454.174; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CETTOUR, ELVIRA FRANCISCA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 243/12) los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así lo ordena: San Justo, 20 de Abril de 2012. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Elvira Francisca Cettour con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. San Justo, 10 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 167271 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cettour Irma Amalia, L.C. Nro. 6.453.568; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CETTOUR, IRMA AMALIA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 242/12) los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así lo ordena: San Justo, 20 de Abril de 2012. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Irma Amalia Cettour con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. San Justo, 10 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 167270 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Anedy Raúl Melgratti, L.E. N° 6.223.560; autos caratulados MELGRATTI, ANEDY RAUL, s/Sucesorio, (Expte. 10, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 24 de Abril de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15 167273 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados MARTINEZ JOSEFA, s/Sucesorio, (Expte. C.U.I.J. N° 21-00025112-4) a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de doña Josefa Martínez, L.C.: 1.118.326 para que comparezcan a hacerlos valer ante éste Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167390 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados OTRINO HUGO JOSE RAUL y Otros s/Sucesorio, (Expte. C.U.I.J. N° 21-00025049-7) a

todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Hugo José Otrino, L.E.: 5.408.043 para que comparezcan a hacerlos valer ante éste Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167391 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMON MONTENEGRO, D.N.I. N° 5.949.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167327 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de la Sra. Greta Diva Cejas De Rostagno, L.C. 912.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ULERICHE, ROBERTO LIVIO c/CEJAS DE ROSTAGNO, GRETA DIVA, Expte. 1 Año 2009, que tramita en el Juzgado ut supra mencionado, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 167274 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MURPHY, PATRICIA GRACIELA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 101, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Patricia Graciela Murphy, D.N.I. N° 12.215.953, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Abril de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 167268 May. 21 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEDINA, ELVIRA IRENE s/Sucesorio, Expte. N° 1870/12, tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA, ELVIRA IRENE, D.N.I. F. N° 0.909.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 7 de mayo de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 167351 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE MANUEL ACOSTA, L.E. N° 6.228.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167328 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Única

de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 173/2012 "ZUCOLO OVIDIO EDUARDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zucolo, Ovidio Eduardo, L.E. Nº 6.227.079; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Abril de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 167283 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA VIRGILIO y/o VIRJILIO s/Sucesorio, Expte. Nº 1295/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Virgilio o Virjilio Agosta, D.N.I. Nº 6.205.684, para hacerlos valer en juicio dentro del plazo de Ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 167383 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Santiago Oxman, D.N.I. Nº 7.883.205, en autos caratulados: OXMAN, RUBEN SANTIAGO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 40, Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C. y cumplimentando con el Acuerdo del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, Abril del Año 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 167277 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GARNERO, OVIDIO JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 53/2012, se llama, cita, emplaza a herederos, acreedores, legatarios ya todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Ovidio José Garnero, L.E: Nº 3.169.289, fallecido el día 26 de Junio de 2008, en la ciudad de Gálvez, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente Santa Fe, 14 de febrero de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 167329 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO GUILLERMO NUÑEZ, D.N.I. Nº 6.227.342, fallecido en Santa Fe en fecha 19/01/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Mayo de 2012. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 167293 May. 21 Jun. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaria única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Samuel González, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 87- año 2012-GONZALEZ, SAMUEL s/Sucesorio. Tostado, 24 de Marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 167288 May. 21 Jun. 4

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL DOLORES GUERRERRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 167339 May. 21 Jun. 4

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral distrito N° 10 - San Cristóbal - SF, en autos: "BRAVO, GLADYS ESTER c/GONZALEZ, LIDIA ROSA y Ot. s/Escrituración", Expte. N° 146/08, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de febrero de 2012... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarase rebelde a los herederos de ARIAS ARTURO. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Art. 73 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Faust. Secretaria. Dra. Gutscher, Jueza. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 55 167375 May. 21 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10, San Cristóbal, (SF), en autos: "DIAZ, EMILIANO y Ot. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 167 2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. Emiliano Díaz, L.E. N° 2.455.159, fallecido en Ceres, (SF) 6 de Mayo de 1964 y de Tolentina González, L.C. N° 753.031 fallecida en Ceres-SF el 17 de Agosto de 1975, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 25 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Gutscher, Jueza; Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 167369 May. 21 Jun. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria, en los autos caratulados: OEHLI, LEONARDO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 72 Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del causante Leonardo Oehli. Para que en el término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 167400 May. 21 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro -Juez- Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria, en los autos caratulados: OEHLI, LEONARDO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 72 Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Rosario, González. Para que en el término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 167396 May. 21 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 2123/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALESSIO EDUARDO JOSE y GATTI DE ALESSIO NORMA IRIS s/Apremio Fiscal, cítese a los demandados Sr. Alessio Eduardo José y Gatti de Alessio Norma Iris, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Carina Gerbaldo secretaria; Dr. Marín (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Marzo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 167428 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1341/11; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA JUAN JOSE s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Juan José Luna, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht, secretaria. Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 167429 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 166/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALMADA GLORIA LEONOR s/Apremio, se cita a la demandada Gloria Leonor Almada, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Marzo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 167430 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1356/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOVAGLIO OSVALDO PEDRO s/Apremio, se cita a los herederos del causante Osvaldo Pedro Bovaglio para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Marzo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

S/C 167432 May. 21 May. 23

En los autos caratulados, Expte. 1660/2005. CLERICI, ALBERTO y ABREGU, SILVIA ESTHER c/CITRONI, ELVIO NELO s/Pedido de Quiebra; en trámite ante el Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, se ha dictado lo siguiente; Rafaela, 3 de octubre de 2011. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Regúlanse los honorarios del síndico, Dr. José Octavio Cibils en la suma de \$ 13.615; de los Dres. Gabriel Clerici y Paola Ramos en la suma de \$ 10.893 en forma conjunta y proporción de ley; y del Dr. Manuel Crespo en la suma de \$ 2.723. Córrase vista a las cajas profesionales. Elévense los autos al Superior a los fines de lo dispuesto por el Art. 272 de la L.C.Q. Fecho, y previa publicación de los edictos respectivos, conforme lo dispone el Art. 218 de la L.C., adecúe la sindicatura el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados precedentemente. Téngase presente la constancia acompañada. Notifíquese. Firmado: Ercole, Juez a cargo; Dellamónica, Secretaria. Rafaela, 2 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 167388 May. 21 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ALBERTO DEPETRINI (N° 460, año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 20 de Abril de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 16720 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA CAPELLA y don JOSE NICOLAS BIANCO; (Expte. N° 1651, año 2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 4 de Mayo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 167214 May. 21 Jun. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Ardissono y/o de doña Edita Victoria Trossero, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 242, año 2012; ARDISSONO, EDUARDO; TROSSERO, EDITA VICTORIA s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 9 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 167406 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: FELCHLE, NELIDA, s/Sucesión; Expte. N° 1299, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Felchle, Nélica, D.N.I. N° 2.318.436 de apellido materno Kremer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996, Acta N° 3. Rafaela, 4 de Abril de 2012. Viviana Naveda Marzó, secretaria.

\$ 15 167324 May. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: VAZQUEZ, VALENTIN, s/Sucesorio; Expte. N° 1434, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Vázquez, Valentín, D.N.I. N° 5.930.770 de apellido materno Alvarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996, Acta N° 3. Rafaela, 14 de Febrero del año 2.012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 167325 May. 21 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. José M. Zarza de ésta, se hace saber que en autos SENN ZULEMA ISABEL c/ARRONGA JUAN y Otros, s/Declaratoria de Pobreza; Expte. 539/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 17 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invocado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por promovida Declaratoria de Pobreza contra Juan Arronga y/o sus Sucesores. Cítese y emplácese a la parte demandada a estar a derecho a sus efectos publíquense los edictos por el término de ley. Prodúzcase con citación fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel, Oficial Notificador y/u oficial de justicia. Previo a todo trámite acompañe boleta de iniciación y sellado de poder. Notifíquese. Fdo.: Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 02/03/2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 167350 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. José M. Zarza de ésta, se hace saber que en autos SANCHEZ VIVIANA BEATRIZ c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Exp. 329/09 se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 16 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda, iniciada Declaratoria de Pobreza contra Juan Arronga y/o sus Sucesores y/o Q.R.J.S. del inmueble mencionado domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones, en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese en autos la documental acompañada. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 05/03/2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 167352 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. José M. Zarza de ésta, se hace saber que en autos SENN AMELIA ESTHER y Otro c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Exp. 315/09, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 16 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Iniciada Declaratoria de Pobreza contra Juan Arronga y/o sus Sucesores y/o Q.R.J.S. del inmueble mencionado domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones, en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese en autos la documental acompañada. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel. Notifíquese. Fdo.: Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 02/03/2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 167353 May. 21 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrrell, en los autos caratulados ALTAMIRANO BLANCA VIVIANA c/TOLEDO DE ALTAMIRANO ANGELA s/Declaratoria de Pobreza; Expte. 845/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 03/08/2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. P. Vanrrell, secretaria; Dr. J. M. Zarza, Juez. Reconquista, 2 de Marzo de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 167347 May. 21 May. 23
